

CHACRAS DE CORIA, 8 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 11242/2025, en el cual se tramita las Concurrencias de Investigación de los estudiantes Hipólito Agustín ZAMORANO ELASKAR y Ana Laura SELÁN, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del QUINCE (15) de abril de 2025 y hasta el VEINTIOCHO (28) de febrero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., la estudiante SELÁN elevó el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Ana Laura SELÁN (DNI N° 43.829.900 – Legajo N° 1007710), a partir del QUINCE (15) de abril de 2025 y hasta el VEINTIOCHO (28) de febrero de 2026, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola, desarrollando el proyecto denominado: "*Seguimiento fenológico y agrometeorológico en la FCA temporada 2025*", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA y la codirección de la Mgter. Ing. Agr. Maria Eugenia RODRIGUEZ, en el marco del proyecto de investigación denominado: "Proyecto SIIP "Sistema automático de recolección de datos ambientales con tecnologías libres en la Estación Chacras de Coria, y su socialización. UNCUIYO", dirigido por la Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 267/2026 _ _ _ _
LJC.